



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SG/1475/04/2019

Fecha: 30/04/2019

Asunto: Permiso para cierre parcial de calle

"2019, año del respeto a los derechos humanos"

ING. HUGO HERNANDEZ GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PUROS CUATES S.A DE C.V.
P R E S E N T E:

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 29 de abril del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre parcial de calle por motivo **LÍNEAS PARA COLOCACIÓN DE TUBOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA LOS PROYECTOS DENOMINADOS HOTEL TULUM**, toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizo el **CIERRE PARCIAL DE LA AVENIDA COBA SUR A 80 METROS ANTES DE LLEGAR A LA GASOLINERA** en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, para los días 29 de abril al 11 de mayo del presente año en un horario de 24 horas.

Es importante mencionar que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Recibido en mano
[Firma]
14/05/19

LIC. RAÚL ENRIQUE RODRIGUEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.



C.c.p.- Lic. Daniel Hernández Gutiérrez-Dir. Gral. De Seg. Pública, Tto. Policía Municipal.-Para su conocimiento.
C.c.p.- TUM- Lucio Salvador Argüea-Coordinador de Protección Civil.-Para su conocimiento.
C.c.p.- COMOTE- James Alberto Bracamontes Ramírez.-Director del Heroico Cuerpo de Bomberos.-Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo/Minutario.
ZKANJRC5AKA